

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

18946 Orden CUL/3182/2009, de 1 de octubre, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre un lote en subasta celebrada en la sala Fernando Durán, Libros y Manuscritos, de Madrid.

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre el lote que se reseña en el anexo y que fue subastado el día 30 de septiembre de 2009 en la sala Fernando Durán, Libros y Manuscritos, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate por importe de 1.300,00 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—El lote se adquiere con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositado en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaria de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

16. González Velázquez, Antonio. San Francisco de Sales. Dibujo a tinta sepia y aguada. 23 x 18 cm. 1.300 euros.